



| DATOS DE "EL PROVEEDOR" | DATOS DEL "CONTRATO PEDIDO" |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| NOMBRE DE "EL PROVEEDOR": INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EMPRESARIAL S.A. DE C.V. DOMICILIO: VALLE DEL ÉUFRATES No. 93-A, LOTE 15 A, MANZANA J, COLONIA VALLE DE ARAGÓN CTM XIV, ECATEPEC, ESTADO DE MÉXICO, C.P. 55280. TELÉFONOS: (55) 51148754 R.F.C. DE "EL PROVEEDOR": ITE030325LS4 | DIA-AP01C-PO-01-FO17 NO. DE "CONTRATO PEDIDO": CASP-008/2016. FECHA DE ELABORACIÓN: 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016. REQUISICIÓN NÚMERO: 00000123 UNIDAD SOLICITANTE: DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES MONTO: \$98,760.08 (NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 08/100 M.N.), INCLUYE EL I.V.A. |

DECLARACIONES:

1.- OBJETO DEL "CONTRATO PEDIDO": SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A PURIFICADORES DE AGUA Y SUSTITUCIÓN DE FILTROS GENERALES UBICADOS EN OFICINAS NACIONALES DEL "CONALEP". (SE ANEXA COPIA DE FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN, REQUISICIÓN NO. 00000123, Y COTIZACIÓN DE "EL PROVEEDOR").

2.- TIPO DE ADJUDICACIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA N° AA-011L5X001-E45-2016, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 26 FRACCIÓN III Y 42 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 10, 18, 19, 20 Y 23 DE LAS POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL "CONALEP".

JLRG



3.- **"EL PROVEEDOR"** EN ESTE ACTO DE CELEBRACIÓN DEL **"CONTRATO PEDIDO"** ACREDITA SU PERSONALIDAD JURÍDICA, MEDIANTE COPIA CERTIFICADA ANTE FEDATARIO PÚBLICO DE LA ESCRITURA CONSTITUTIVA, ASÍ COMO ESCRITURA EN LA QUE SE DESPRENDE QUE EL REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA SUSCRIBIR EL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, ASÍ MISMO PRESENTA SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES E IDENTIFICACIÓN OFICIAL, (EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ ENTREGAR IDENTIFICACIÓN Y SU REGISTRO ANTE LA SHCP), DE LO CUAL SE INTEGRA AL EXPEDIENTE EL ACUERDO DE QUE TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA FUE COTEJADA POR EL **"CONALEP"**

4.- **"EL PROVEEDOR"** A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN QUE POR ESCRITO REALICE EL **"CONALEP"** DE LA ADJUDICACIÓN DEL **"CONTRATO PEDIDO"**, QUEDA OBLIGADO A SUSCRIBIRLO DENTRO DE LOS 15 DÍAS NATURALES SIGUIENTES, PRESENTANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y A ENTREGAR LOS SERVICIOS DENTRO DE LA VIGENCIA ESTABLECIDA EN EL LUGAR QUE SE LE INDIQUE, EN CASO CONTRARIO EL **"CONALEP"**, PODRÁ SIN MEDIAR NOTIFICACIÓN ALGUNA, ADJUDICAR EL **"CONTRATO PEDIDO"** A OTRO **"PROVEEDOR"**.

5.- **CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.-** **"EL PROVEEDOR"** SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DENTRO DE LOS 10 DÍAS NATURALES A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN EN LAS OFICINAS **"CONALEP"**, LOS SERVICIOS DEBERÁN EFECTUARSE DE ACUERDO A LAS ESPECIFICACIONES Y CARACTERÍSTICAS OFERTADAS Y DE CONFORMIDAD AL PRESENTE **"CONTRATO PEDIDO"**, LO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LA FICHA TÉCNICA, COTIZACIÓN DE **"EL PROVEEDOR"**, Y OFICIO DE ADJUDICACIÓN. **"EL PROVEEDOR"** SERÁ RESPONSABLE DEL ASEGURAMIENTO DE LOS SERVICIOS, HASTA QUE SEAN RECIBIDOS DE CONFORMIDAD POR EL **"CONALEP"**.

LA COORDINACIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO A TRAVÉS DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO, DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, SERÁ LA RESPONSABLE DE ACEPTAR LOS SERVICIOS, A EFECTO DE QUE LOS SERVICIOS SE ENTREGUEN DE ACUERDO A LO REQUERIDO EN LA FICHA TÉCNICA, OFICIO DE ADJUDICACIÓN Y LO OFERTADO POR **"EL PROVEEDOR"**.

CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 45 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, EL **"CONALEP"** PODRÁ SOLICITAR LA REPOSICIÓN DE LOS SERVICIO AL MOMENTO DE VERIFICAR LOS MISMOS, POR LO TANTO **"EL PROVEEDOR"** DEBERÁ PROCEDER A LA REPOSICIÓN DE LOS MISMOS EN UN TÉRMINO NO MAYOR DE 3 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SEA NOTIFICADO, DE NO SER ASÍ SE PROCEDERÁ CONFORME A LA CLÁUSULA RELATIVA A PENA CONVENCIONAL.

JLRG



6.- **CONDICIONES DE PRECIO:** LAS PARTES CONVIENEN QUE EL PRECIO PACTADO POR LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS DESCRITOS EN EL NUMERAL No. 1 DE ESTE "CONTRATO PEDIDO" SERÁ FIJO HASTA LA CONCLUSIÓN DE LOS MISMOS.

EN CASO DE QUE SE REQUIERAN SERVICIOS ADICIONALES, ÉSTOS NO PODRÁN SER SUPERIORES DE MANERA ACUMULADA AL 20% DEL VALOR MÁXIMO DEL CONTRATO ADJUDICADO, POR LO QUE "EL PROVEEDOR" DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO Y EN EL MOMENTO DE LA SOLICITUD AL "CONALEP" A TRAVÉS DEL PERSONAL DESIGNADO PARA LA RECEPCIÓN DE LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS, EL COSTO AL QUE CORRESPONDE POR LOS SERVICIOS ADICIONALES, A EFECTO DE QUE NO SE EXCEDA EL PORCENTAJE SEÑALADO, POR LO QUE; EN CASO DE QUE NO SE PROPORCIONE DICHO ESTIMADO DE PRECIOS, EL "CONALEP" SOLO SE COMPROMETE A CUBRIR EL 20% REFERIDO, SIENDO CUALQUIER EXCEDENTE CUBIERTO POR "EL PROVEEDOR" SIN COBRO ADICIONAL PARA EL "CONALEP".

7.- **VIGENCIA:** LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL "CONTRATO PEDIDO" ES DEL DÍA 07 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016, PERÍODO EN QUE "EL PROVEEDOR" SE OBLIGA A PRESTAR LOS SERVICIOS.

8.- **PARA GARANTIZAR DURANTE EL PERÍODO QUE COMPRENDE DEL DÍA 07 AL 16 DE SEPTIEMBRE DE 2016, MÁS 06 MESES,** EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, "EL PROVEEDOR" DEBERÁ EXPEDIR UNA CARTA GARANTÍA, EN LA QUE SE ESTABLEZCA EL COMPROMISO DE GARANTIZAR LOS SERVICIOS ADQUIRIDOS POR EL "CONALEP".

9.- **FORMA DE PAGO:** EL "CONALEP" SE OBLIGA A PAGAR A "EL PROVEEDOR" POR LOS BIENES A QUE SE REFIERE ESTE "CONTRATO PEDIDO" UN MONTO DE \$98,760.08 (NOVENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS 08/100 M.N.). LA CUAL YA INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DICHO PAGO SE HARÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN, UNA VEZ ENTREGADOS TODOS LOS SERVICIOS, A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, Y DENTRO DE LOS 20 DÍAS NATURALES SIGUIENTES A PARTIR DE LA PRESENTACIÓN DE LA CFDI COMPROBANTE FISCAL DIGITAL A TRAVÉS DE INTERNET, RESPECTIVO, DEBIDAMENTE APROBADA Y VALIDADA POR LA DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES, A TRAVÉS DE LA COORDINACIÓN DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

EL PAGO RESPECTIVO SERÁ EFECTUADO EN MONEDA NACIONAL Y SE ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA O EN LA CAJA GENERAL DEL "CONALEP", UBICADA EN CALLE 16 DE SEPTIEMBRE NÚMERO 147 NORTE, COLONIA LÁZARO CÁRDENAS, C.P. 52148, METEPEC, ESTADO DE MÉXICO.

JLRG



10.- EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO" NO PODRÁ SER MODIFICADO EN PRECIO, CONTENIDO, CONDICIONES, CANTIDADES, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRECIO DE ENTREGA SIN AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DE "CONALEP", CON SUJECCIÓN A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 52 DE LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y 91 DE SU REGLAMENTO.

11.- LAS PARTES CONVIENEN QUE EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS POR "EL PROVEEDOR" EN EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO A LAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, SU REGLAMENTO Y DEMÁS

DISPOSICIONES APLICABLES, ESTO DARÁ DERECHO AL "CONALEP" A RESCINDIR EL "CONTRATO PEDIDO" SIN NECESIDAD DE ACUDIR A LOS TRIBUNALES COMPETENTES EN TÉRMINOS Y CONFORME AL PROCEDIMIENTO SEÑALADO EN EL ARTICULO 54 DE LA LEY.

ASÍ MISMO, PACTAN QUE EL "CONALEP" PODRÁ DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE EL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", CUANDO CONCURRAN RAZONES DE INTERÉS GENERAL, O BIEN CUANDO POR CAUSAS JUSTIFICADAS SE EXTINGA LA NECESIDAD DE REQUERIR LOS SERVICIOS ORIGINALMENTE CONTRATADOS Y SE DEMUESTRE QUE DE CONTINUAR CON EL CUMPLIMIENTO DEL MISMO, SE OCASIONARÁ UN DAÑO O PERJUICIO GRAVE AL ESTADO.

12.- PENA CONVENCIONAL: EL "CONALEP" APLICARÁ POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS, UNA PENA CONVENCIONAL DEL 1% DIARIO HASTA COMPLETAR EL PORCENTAJE DEL 10% DEL MONTO TOTAL DE LA PARTIDA ADJUDICADA NO ENTREGADA. POR INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, POR UN PORCENTAJE DEL 1% DIARIO DEL MONTO TOTAL DE LO NO ENTREGADO.

EN EL SUPUESTO ANTES REFERIDO, ESTA PENA SE DESCONTARÁ DEL PAGO QUE SE REALICE AL PROVEEDOR SIN PERJUICIO DEL DERECHO QUE TIENE EL "CONALEP" DE OPTAR ENTRE EXIGIR EL CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" O RESCINDIRLO.

13.- LAS PATENTES, MARCAS, HERRAMIENTAS DATOS TÉCNICOS, DISEÑOS MODELOS Y CUALQUIER INSTRUMENTO DE INFORMACIÓN PROPORCIONADO A "EL PROVEEDOR" PARA EL DESEMPEÑO O CUMPLIMIENTO DEL "CONTRATO PEDIDO" OBLIGAN AL MISMO A GUARDAR ESTRICTO CUIDADO Y CONFIDENCIALIDAD SOBRE LOS MISMOS QUEDANDO OBLIGADO A PAGAR A "CONALEP" DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE LLEGARAN A CAUSAR A "CONALEP" POR EL MAL USO O DIFUSIÓN QUE SE HAGAN DE LOS MISMOS.

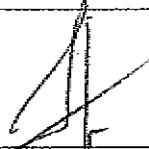
14.- PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE "CONTRATO PEDIDO", ASÍ COMO PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, EL CUAL TENDRÁ TODA LA VALIDEZ Y EFECTOS JURÍDICOS DE UN CONTRATO, LAS PARTES SE ESTARÁN A LO DISPUESTO EN LA

JLRG



Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Adquisiciones y Servicios

LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y SU REGLAMENTO Y EN CASO DE CONTROVERSIAS SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, RENUNCIANDO AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SUS DOMICILIOS PRESENTES O FUTUROS.

| | | | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
|  M.A.P.E. JOSÉ LUIS IZQUIERDO GONZÁLEZ DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA Y ADQUISICIONES |  LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS COORDINADORA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS |  ARQ. R. PATRICIA SALAZAR SALAZAR COORDINADORA DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO |  EVERARDO JOEL SÁNCHEZ/SÁNCHEZ APODERADO LEGAL DE "EL PROVEEDOR" |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|

SE FIRMA EN METEPEC, ESTADO DE MÉXICO EL, 12 DE SEPTIEMBRE DEL 2016.

CASP-008/2016.

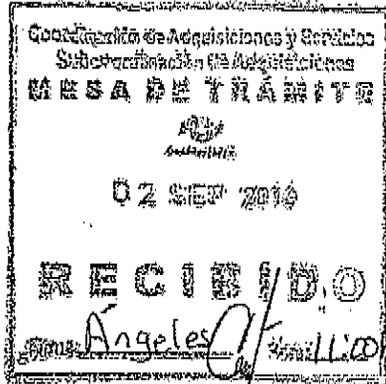
JLRG





conalep

Secretaría de Administración
Dirección de Infraestructura y Adquisiciones
Coordinación de Infraestructura y Equipamiento



Metepec, Estado de México, a 11 de agosto del 2016
Ref: DIA/1041/2016.

Asunto: Solicitud de contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a 13 despachadores de agua y sustitución de filtros generales.

Exp.: 6C.13/Mantenimiento a despachadores y filtros agua/2016

**LIC. AMAYA DE LA CAMPA PALACIOS
COORDINADORA DE ADQUISICIONES
Y SERVICIOS
PRESENTE**

Por medio del presente, solicito atentamente, se efectuó el proceso de contratación para el "Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo a purificadores de agua y sustitución de filtros generales", ubicados en Oficinas Nacionales del CONALEP, conforme a las siguientes consideraciones:

1.- FUNDAMENTO ATRIBUTIVO:

De acuerdo al Art. 41, fracción XII del Estatuto Orgánico del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de noviembre de 2000, el cual establece lo siguiente: que podrá adquirir el material, equipo y bienes muebles, así como contratar los servicios relacionados con éstos y la obra pública, conforme a las prioridades de las Unidades Administrativas y al presupuesto autorizado del CONALEP.

Además, de lo señalado en el Manual de Organización en el punto No. 1.9.1.1. organizar la ejecución de los servicios de mantenimiento especializado a los edificios, instalaciones y equipo de las Unidades Administrativas del CONALEP.

2.- REFERENCIA PROGRAMÁTICA:

La presente actividad está contemplada en el Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios PAAAS y en el programa Anual Operativo para el ejercicio 2016.

3.- ANTECEDENTES:

Los purificadores de agua son equipos que se consideran indispensables para suministro de agua potable con calidad y potabilidad para el consumo del personal de Oficinas Nacionales; siendo necesario proporcionar el mantenimiento preventivo-correctivo a dichos purificadores de agua, así como sustitución de los filtros de estos y los generales, con ello los equipos

d) Carta bajo protesta de decir verdad en papel membretado debidamente firmada por el representante legal, en la que manifieste que deslinda al CONALEP de cualquier responsabilidad laboral, penal, civil o de cualquier otra índole que por motivo de la prestación del servicio causare el personal de su empresa.

e) Carta de garantía por un periodo de 6 meses, por etapa por posibles vicios ocultos a partir de su puesta en operación.

9.- NORMAS: (No Aplica)

10.- PRODUCTOS A ENTREGAR POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO:

- Bitácora del servicio de mantenimiento a despachadores de agua y sustitución de filtros.
- Memoria fotográfica del servicio de mantenimiento realizado a despachadores de agua y sustitución de filtros.

Los productos serán entregados en original en la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento de la Dirección de Infraestructura y Adquisiciones.

11.- RESPONSABLE DE SUPERVISAR EL SERVICIO Y DE RECIBIR LOS PRODUCTOS

El área responsable de supervisar el servicio será la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento a través del área de Mantenimiento.

12.- PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

| Plazo | Lugar |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Los trabajos se realizaran en una sola etapa, un plazo de 10 días naturales a partir de la fecha de notificación de la adjudicación. | En las Oficinas Nacionales del CONALEP, ubicadas en calle 16 de septiembre No. 147 Norte. Col. Lázaro Cárdenas, Metepec Edo. de México, C.P. 52148 |

13.- PRESUPUESTO AUTORIZADO:

El presupuesto autorizado para llevar a cabo la adjudicación de la contratación del servicio de mantenimiento a despachadores de agua y sustitución de filtros generales ubicados en Oficinas Nacionales del CONALEP será por un importe de \$80,000.00 (Ochenta mil pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, el mismo se acredita con la requisición Número: 00000123 en la partida presupuestal, 35701 "Mantenimiento y Conservación de Maquinaria y Equipo", (Se anexa original de la requisición en mención).

ANEXO 1
“ESPECIFICACIONES TECNICAS”

ETAPA ÚNICA : Junio de 2016 (al)
Tiempo de ejecución 10 días naturales

DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

| UBICACIÓN | DESCRIPCIÓN |
|------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cuarto de Máquinas (Hidroneumático No. 1) | Suministro e instalación de filtro de polipropileno termo soplado de alto flujo modelo Microclean de 3M o similar en calidad y durabilidad y condiciones de operación, incluye: limpieza de housing o porta filtros y tuberías de canalización tamaño 4.5" x 19-3/4, de 6 filtros en cuarto de máquinas 1 (Estacionamiento de Directores) |
| Cuarto de Máquinas (Hidroneumático No. 2) | Suministro e instalación de filtro de polipropileno termo soplado de alto flujo modelo Microclean de 3M o similar en calidad y durabilidad y condiciones de operación, incluye: limpieza de housing o porta filtros y tuberías de canalización tamaño 4.5" x 19-3/4, de 4 filtros en cuartos de máquinas 2 (baños deportivos) |
| 1.- Edificio "F" Servicios Generales | Suministro e instalación de filtro de multiproceso con pre-filtración a 5 micras, membrana grado farmacéutico para retención de microorganismos (Bacterias y quistes encapsulados) y carbón activado en block para eliminación de cloro, olores y sabores. Modelo BEV140 marca 3M o similar en calidad, duración y funcionamiento, Incluye: Retiro de filtro existente, limpieza y desinfección de depósitos de agua fría, caliente y canalizaciones internas, instalación de dispositivo filtrante, cabezal, fijación en dispensador y pruebas de funcionamiento. Análisis del agua en dos dispensadores, que señalara el área de mantenimiento, antes y después del cambio de los filtros. |
| 2.- Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas | |
| 3.- Dirección de Administración Financiera | |
| 4.- Dirección de Personal | |
| 5.- Dirección de Infraestructura y Adquisiciones y Colegio Estatales | |
| 6.- Secretaria de y Dirección de Planeación, Modernización Administrativa | |
| 7.- Direcciones de Diseño Curricular y Servicios Tecnológicos y Capacitación | |
| 8.- Direcciones de Vinculación Social y Servicios Educativos | |
| 9.- Unidad de Estudio e Intercambio Académico y DAOCE | |

Metepec, Estado de México, 07 de septiembre de 2016
Referencia CAS-250/2016
ASUNTO: Comunicado de Adjudicación Directa
EXP. /6C.4/servicio de suministro e instalación de
filtros de agua /37/2016

ING. EVERARDO JOEL SANCHEZ SANCHEZ

Representante Legal

INNOVACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

Valle del Éufrates N° 93-A

Col. CTM XIV Valle de Aragón C.P. 55280

Teléfono: 52 (55) 5114 8754

Email: inovareci@prodigy.net.mx

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con relación al procedimiento de Adjudicación Directa N° AA-01115X001-E45-2016, publicado en el Sistema CompraNet para la contratación del **servicio de suministro e instalación de filtros de agua en las Oficinas Conalep** del cual presentó cotización, sobre el particular se le notifica que su propuesta resultó ser la solvente más favorable, asimismo, su documentación cumple con los requerimientos solicitados para adjudicarle el servicio en los términos señalados en su oferta, mismo que se describe en el Anexo "A" por un importe de \$98,760.08 (noventa y ocho mil setecientos sesenta pesos 08/100 M.N.), dicho servicio se prestará en un plazo de 10 días naturales a partir de la fecha de notificación de adjudicación.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México C.P. 52148 planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

- Curriculum Vitae
- Acta Constitutiva
- Poder Notarial en su caso
- Identificación oficial vigente
- Alta de Hacienda (Formato R-1)
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio fiscal
- Comprobante de entrega de la declaración anual del ejercicio 2015 y parcial 2016

Everardo Joel Sanchez

Metepec, Estado de México, 07 de septiembre de 2016
Referencia CAS-250/2016
ASUNTO: Comunicado de Adjudicación Directa
EXP. /6C.4/servicio de suministro e instalación de
filtros de agua /37/2016

ING. EVERARDO JOEL SANCHEZ SANCHEZ

Representante Legal

INNOVACION TECNOLOGICA EMPRESARIAL, S.A. DE C.V.

Valle del Éufrates N° 93-A

Col. CTM XIV Valle de Aragón C.P. 55280

Teléfono: 52 (55) 5114 8754

Email: inovatecj@prodigy.net.mx

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción III y 42 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y con relación al procedimiento de Adjudicación Directa N° AA-011L5X001-E45-2016, publicado en el Sistema CompraNet para la contratación del **servicio de suministro e instalación de filtros de agua en las Oficinas Conalep** del cual presentó cotización, sobre el particular se le notifica que su propuesta resultó ser la solvente más favorable, asimismo, su documentación cumple con los requerimientos solicitados para adjudicarle el servicio en los términos señalados en su oferta, mismo que se describe en el Anexo "A" por un importe de **\$98,760.08 (noventa y ocho mil setecientos sesenta pesos 08/100 M.N.)**, dicho servicio se prestará en un plazo de 10 días naturales a partir de la fecha de notificación de adjudicación.

Por lo antes expuesto, le solicito presentar en un plazo no mayor de dos días hábiles, la documentación en original y copia para su cotejo que se describe a continuación, en las oficinas de la Coordinación de Adquisiciones y Servicios, ubicadas en Calle 16 de Septiembre No. 147 Norte, Colonia Lázaro Cárdenas, Metepec Estado de México C.P. 52148 planta baja, en un horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

- Curriculum Vitae
- Acta Constitutiva
- Poder Notarial en su caso
- Identificación oficial vigente
- Alta de Hacienda (Formato R-1)
- Cédula del Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio fiscal
- Comprobante de entrega de la declaración anual del ejercicio 2015 y parcial 2016

ANEXO "A"

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO

FECHA Y LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El licitante deberá proporcionar el servicio en un plazo de 10 días naturales a partir de la fecha de notificación de adjudicación.

El lugar de ejecución del servicio se llevará a cabo en las Oficinas Nacionales del Conalep, ubicadas en la Calle 16 de Septiembre No. 147 Nte., Col. Lázaro Cárdenas, Metepec, Estado de México, CP 52148.

RESPONSABLE DEL SERVICIO

La Dirección de Infraestructura y Adquisiciones será la responsable de la administración del servicio a través de su Área de mantenimiento.

PRODUCTOS A ENTREGAR

- Bitácora del servicio de mantenimiento a despachadores de agua y sustitución de filtros.
- Memoria fotográfica del servicio de mantenimiento a despachadores de agua y sustitución de filtros.

Los productos serán entregados en original en la Coordinación de Infraestructura y Equipamiento a través del área de mantenimiento.

| UBICACIÓN | DESCRIPCIÓN |
|---------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Cuarto de Máquinas (Hidroneumático No. 1) | Suministro e instalación de filtro de polipropileno termo soplado de alto flujo modelo Microclean de 3M o similar en calidad y durabilidad y condiciones de operación, incluye: limpieza de housing o porta filtros y tuberías de canalización tamaño 4.5" x 19-3/4, de 6 filtros en cuarto de máquinas 1 (Estacionamiento de Directores) |
| Cuarto de Máquinas (Hidroneumático No. 2) | Suministro e instalación de filtro de polipropileno termo soplado de alto flujo modelo Microclean de 3M o similar en calidad y durabilidad y condiciones de operación, incluye: limpieza de housing o porta filtros y tuberías de canalización tamaño 4.5" x 19-3/4, de 4 filtros en cuartos de máquinas 2 (baños deportivos) |
| 1.- Edificio "F" Servicios Generales | Suministro e instalación de filtro de multiproceso con pre-filtración a 5 micras, membrana grado farmacéutico para retención de microorganismos (Bacterias y quistes encapsulados) y carbón activado en block para eliminación de cloro, olores y sabores. Modelo BEV140 marca 3M o similar en calidad, duración y funcionamiento. Incluye: Retiro de filtro existente, limpieza y desinfección de depósitos de agua fría, caliente y canalizaciones internas, instalación de dispositivo filtrante, cabezal, fijación en dispensador y pruebas de funcionamiento. Análisis del agua en dos dispensadores, que señalara el |
| 2.- Dirección Corporativa de Tecnologías Aplicadas | |
| 3.- Dirección de Administración Financiera | |
| 4.- Dirección de Personal | |
| 5.- Dirección de Infraestructura y Adquisiciones y Colegio Estatales | |
| 6.- Secretaria de y Dirección de Planeación, Modernización Administrativa | |
| 7.- Direcciones de Diseño Curricular y Servicios | |